

Lanza IEEM convocatoria para capturistas

ADRIANA GARCÍA SÁNCHEZ

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) convoca a las personas interesadas en desempeñarse como capturista del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Esto como parte de las actividades de la elección local de renovación de las 125 alcaldías mexiquenses y de la legislatura local.

En ese sentido se prevé la contratación de más de mil personas para operar dicho sistema quienes laborarán por un periodo de un mes y medio, comentó el titular de la unidad de informática y estadística de ese instituto, Juan Carlos Baca Belmontes.

En entrevista con el **El Sol de Toluca**, el funcionario electoral dijo que la invitación está abierta a la ciudadanía mexicana originaria o residente del Estado de México y la actividad de las personas aceptadas es capturar y verificar los datos de las actas electorales por medio de dispositivos móviles a fin de digitalizar la información, explicó.

Apuntó que el personal aceptado recibirá capacitación previo al día de la jornada electoral de este próximo 2 de junio.

"Sus tareas serán muy repetitivas, nosotros los vamos a capacitar, estarán más de un mes para que el 2 de junio realicen las acciones que les corresponde de captura, digitalización o verificar, los vamos a capacitar en las tres funciones para que puedan realizar cada una de ellas".

Derivado de que se renovarán las 125 presidencias municipales y el Congreso local contará con 170 Centros de Acopio y Transformación de Datos (CATD) ubicadas a lo largo del territorio mexiquense, precisó.

En ese sentido se estima será el doble del personal por contratar en esta elección respecto a la de 2023, pues se van a capturar 21 mil 37 casillas electorales, es decir, más de 42 mil actas las que vamos a procesar, mencionó.

"El Estado de México es el Instituto que instala más casillas a nivel nacional".

REQUISITOS

Para las y los aspirantes a esa labor se requiere haber cumplido 18 años de edad al momento de la designación, tener la ciudadanía mexicana y pleno goce de sus derechos, se indica en la convocatoria.

Contar con credencial de elector, una carta que deben signar y estar registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estudios de mínimos de nivel básico a quienes se les dará un folio, informó.

De igual manera, no haber sido registrado como candidato o desempeñado un cargo de elección popular, no haber dirigido un partido político por lo menos hace 4 años a la contratación, no ser consejero propietario o suplente de algún consejo electoral distrital o municipal, establece el documento.